

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina del personal docente por el Profesor Ferrero, Mariano Guillermo 01/03 al 30/04

EX-2021-00535722- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución Nº 603/2018 de esta Dirección mediante la cual se dispone el cambio de funciones de manera transitoria al Docente FERRERO, Mariano Guillermo (Legajo Nº 37.170), en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La permuta de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) mencionada en ACTA-2022-0092388-UNC-CNM, por la cuál el docente toma tres (3) horas cátedra de Geografía III y tres (3) horas cátedra de Geografía V, dejando vacantes seis (6) horas cátedra de Geografía VI.

La necesidad de prorrogar la designación de suplentes en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), para regularizar el pago de haberes según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014. Las siguientes ACTA-2022-00229352-UNC-DIR#CNM y ACTA-2022-00318504-UNC-CNM, por las cuáles se exponen los movimientos producidos en el departamento de Geografía.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, en las fecha que en cada caso se indica:

• FLORES, Esteban Rafael (Legajo N° 49.559), en tres (3) horas cátedra de Geografía II,desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.

- CAEIRO, Ana Alejandrina (Legajo N° 47.774), en seis (6) horas cátedra de Geografía IV, desde el 01/04/2022 hasta el 05/04/2022.
- PERALTA, Gastón Eduardo (Legajo Nº 51.496), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
- PEREYRA, Germán Gustavo (Legajo N° 50.992), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
- BAROFFIO, Noelia Lourdes (Legajo N° 53.712), en tres (3) horas cátedra de Geografía III desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
- CÓRDOBA, Antonella (Legajo N° 57.857), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
- Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde la fecha que en cada caso se indica:
 - FLORES, Esteban Rafael (Legajo N° 49.559), en tres (3) horas cátedra de Geografía I y en tres (3) horas cátedra de Geografía III, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
 - CÓRDOBA, Antonella (Legajo N° 57.857), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV desde el 06/004/2022 hasta el 30/04/2022, y en tres (3) horas cátedra de Geografía V, en tres (3) horas cátedra de Geografía III y en tres (3) horas cátedra de Geografía III, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022.
 - CAEIRO, Ana Alejandrina (Legajo N° 47.774), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV desde el 06/04/2022 hasta el 30/04/2022.
- Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.
- Art.4º.-El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.5º.-Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.